



Comisión de Protección Civil avala dictámenes para actualizar de manera periódica el Atlas Nacional de Riesgos

El nuevo marco articula estrategias entre autoridades de distintos niveles para garantizar instrumentos modernos y multilingües



La Cámara de Diputados aprobó este 11 de febrero dos dictámenes con el fin de reformar la Ley General de Protección Civil. El objetivo central es garantizar la actualización periódica y homologación del Atlas Nacional de Riesgos, así como de los instrumentos estatales y municipales.

Según la Cámara de Diputados, la reforma establece parámetros claros que incluyen la participación de entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

De acuerdo con la Cámara de Diputados, los artículos que serían modificados son el 2, 19, 83 y 86 de la ley mencionada, en iniciativas impulsadas por las diputadas Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio y Claudia Alejandra Hernández Sáenz, ambas de Morena. El propósito es consolidar la actualización periódica del Atlas Nacional de Riesgos, preferentemente cada tres años, integrando riesgos tanto naturales como antrópicos.

La reforma exige que la actualización técnica y operativa de estos instrumentos se realice de forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno, siguiendo las directrices del Centro Nacional de Prevención de



Desastres (Cenapred). Además, establece que la consulta de los Atlas sea pública, utilizando lenguaje claro y sencillo y con traducción a lenguas originarias.

Argumentos de los integrantes de la Comisión de Protección Civil

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, presidente de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, señaló: "Siempre que pasa una tragedia nos preguntamos ¿quién permitió poner esas casas al lado de un río?" A su juicio, el Atlas de Riesgos es fundamental para mantener la memoria sobre las zonas de peligro, lo que sustentó su voto favorable a la reforma.

Por otro lado, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio destacó que la urbanización acelerada, el cambio climático y el aumento de desastres naturales exigen que los gobiernos locales refuerzen sus Atlas de Riesgos como instrumentos básicos de planeación y prevención. Advirtió que mantener estos documentos desactualizados es un gran problema que puede costar vidas.

Ortega Tiburcio agregó que la reforma establece de manera clara la obligación de actualizar e integrar riesgos naturales y antrópicos, y de articular los Atlas desde el nivel municipal hasta el nacional.

Durante la sesión, se abordaron otros temas relevantes. La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI) solicitó apoyo para unas 80 familias de Huauchinango, Puebla afectadas por recientes lluvias, pidiendo que se enviara una brigada para levantar un censo en la zona. El diputado Fernández Fuentes respondió que la Comisión dará trámite a esta solicitud a través de un punto de acuerdo.

[Comisión de Protección Civil avala dictámenes para actualizar de manera periódica el Atlas Nacional de Riesgos - Infobae](#)